

ASEGURADO: RAFAEL ANTONIO NUNEZ PERDOMO

CEDULA: 061-0015206-2 DIRECCION: MARANATHA

TELEFONO: 809-665-4778

AGENCIA: 201313 - FARMACIA ALBERTO II

POLIZA NO: AUTO-MSD-028915

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (10:30:12)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

## Términos y Partes

**RUTA 01** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2005

MARCA: YAMAHA

CHASSIS: LAPXCHLAX5A001006

MODELO: YAMAHA

REGISTRO (PLACA): N067795

MODELO: YAMAHA		REGISTRO (PLACA): N067795	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.

DOMINICANA COMPAÑÍA DO SOBUTOS

Santo Domingo 809-535-1030 Santiago 809-582-3638 Linea Sin Cargos 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028915

NOMBRES: RAFAEL ANTONIO NUNEZ PERDOMO

VEHICULO: Motocicleta YAMAHA

AÑO: 2005

CHASSIS: LAPXCHLAX5A001006

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50.000



**ASEGURADO: JULIAN FIGUEROA** 

CEDULA: 038-0008044-6

**DIRECCION: JOSE E. KUMHARD 26** 

TELEFONO: 829-605-6700

AGENCIA: 200989 - FARMACIA DANESSA SRL

**RUTA 01** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028917

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (11:30:44)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Jeep **AÑO**: 1999

MARCA: TOYOTA CHASSIS: JT111GJ9500123127 **MODELO: LAND CRUISER PRADO** REGISTRO (PLACA): G116210

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
---------------------	---------------	-----------------------------	-----------

**Total Póliza** RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.

**SERVICIOS ADICIONALES** 



AÑO:

Santo Domingo 809-535-1030 809-582-3638 Santiago Linea Sin Cargos 1-809-200-0172 **Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028917 NOMBRES: **JULIAN FIGUEROA VEHICULO:** 

Jeep TOYOTA

CHASSIS: JT111GJ9500123127

1999

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: AUTANIEL DECIMUS** 

CEDULA: 097-0020247-7
DIRECCION: SOSUA

TELEFONO: 809-850-9185

AGENCIA: 201313 - FARMACIA ALBERTO II

POLIZA NO: AUTO-MSD-028919

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (4:24:48)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

## Términos y Partes

**RUTA 01** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2017

MARCA: TAURO CHASSIS: LZRW2F0M9H1711261

MODELO: TAURO REGISTRO (PLACA): K1294912

MODELO: TAURO		REGISTRO (PLACA): K1294912	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.

DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUIOS

 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028919

NOMBRES: AUTANIEL DECIMUS

VEHICULO: Motocicleta TAURO

AÑO: 2017

CHASSIS: LZRW2F0M9H1711261

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: BENJAMIN ANTONIO MINIER UCETA

CEDULA: 031-0382466-4 DIRECCION: LA CIENAGA

TELEFONO: 809-601-4832

AGENCIA: 202858 - FARMACIA LISSKELL

POLIZA NO: AUTO-MSD-028923

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (6:06:09)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

### Términos y Partes

**RUTA 01** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2006

MARCA: TOUGH

CHASSIS: LRYXCHL9060022995

MODELO: TOUGH

REGISTRO (PLACA): K0352612

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000	
Accidentes Personales Conductor	0	
Fianza Judicial	50,000	

Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
---------------------	-------------	-----------------------------	-----------

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028923

NOMBRES: BENJAMIN ANTONIO MINIER UCETA

VEHICULO: Motocicleta TOUGH

AÑO: 2006

CHASSIS: LRYXCHL9060022995

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50.000



**ASEGURADO: JACINTO JIMENEZ VENTURA** 

CEDULA: 049-0047490-1

DIRECCION: CALLE 5 NO.19,LOS CAJUILES,COTUI

TELEFONO: 809-543-5945

AGENCIA: 200626 - FARMACIA MONTSERRAT

**RUTA 02** 

POLIZA NO: AUTO-AT-001268

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (2:29:00)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-09-2020 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Camioneta AÑO: 1995

MARCA: NISSAN CHASSIS: LB12019611

MODELO: NISSAN		REGISTRO (PLACA): L196047	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 995.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 995.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-AT-001268

NOMBRES: JACINTO JIMENEZ VENTURA

VEHICULO: Camioneta NISSAN

AÑO: 1995

CHASSIS: LB12019611

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-09-2020 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: PEDRO AGUSTIN MOREL REYES** 

CEDULA: 047-0164105-4

DIRECCION: LAS CABUYAS LOS GUAYOS

TELEFONO: 809-696-9875

AGENCIA: 203023 - FARMACIA JAH

**RUTA 02** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028921

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (4:36:43)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2004

MARCA: NISSAN CHASSIS: 3N1CD51D24L865893

MODELO: SENTRA REGISTRO (PLACA): A544363

MODELO: SENTRA		REGISTRO (PLACA): A544505	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		

Prima Seguro Básico RD\$ 1,875.00 Prima Servicios Adicionales RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.

DOMINICANA COMPONICANA

 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028921

NOMBRES: PEDRO AGUSTIN MOREL REYES

VEHICULO: Automovil NISSAN

AÑO: 2004

CHASSIS: 3N1CD51D24L865893

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: ROBERTO VALENTIN DRULLARD LOPEZ

CEDULA: 065-0015827-1

DIRECCION: BARRIO PANCHITO CENTRO DE LA CIUDAD SAMANA

TELEFONO: 809-386-3592

**AGENCIA: 201416 - COMUNICACIONES DE LEON** 

**RUTA 03** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028909

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (8:51:47)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2000

MARCA: PGO CHASSIS: RFVCPCPC561005463

MARCA: PGO		CHA5515: RFVCPCPC561005465	
MODELO: PGO		REGISTRO (PLACA): N0	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028909

NOMBRES: ROBERTO VALENTIN DRULLARD LOPEZ

VEHICULO: Motocicleta PGO

AÑO: 2000

CHASSIS: RFVCPCPC561005463

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50.000



ASEGURADO: KERVIN RODRIGUEZ SANTANA

CEDULA: 004-0023817-6 DIRECCION: GUERRA

TELEFONO: 829-657-9349

AGENCIA: 200659 - NOVEDADES LUZ

RUTA 05

POLIZA NO: AUTO-MSD-028912

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (9:08:14)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2018

MARCA: BAJAJ CHASSIS: MD2A76AY0KWB48668

MODELO: BAJAJ REGISTRO (PLACA): XXX

WIODELO. BAJAJ		REGISTRO (FLACA). AAA	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028912

NOMBRES: KERVIN RODRIGUEZ SANTANA

VEHICULO: Motocicleta BAJAJ

AÑO: 2018

CHASSIS: MD2A76AY0KWB48668

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50.000



ASEGURADO: JULIO ENRIQUE SANTANA VERIHUETE

CEDULA: 223-0032468-2

DIRECCION: VELLA VISTA D GUERRA

TELEFONO: 829-708-0684

**AGENCIA: 200659 - NOVEDADES LUZ** 

**RUTA 05** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028913

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (9:12:38)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2014

MARCA: SUZUKI CHASSIS: LC6PAGA15E0004706

MODELO: SUZUKI		REGISTRO (PLACA): XXX	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.

DOMINICANA COMPAÑÍA DO SOBUTOS

 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028913

NOMBRES: JULIO ENRIQUE SANTANA VERIHUETE

VEHICULO: Motocicleta SUZUKI

AÑO: 2014

CHASSIS: LC6PAGA15E0004706

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50.000



ASEGURADO: DONALD YEURI CABREJA RUIZ

CEDULA: 402-2474947-9

DIRECCION: calle 13a, no.40, alma rosa

TELEFONO: 829-616-0241

AGENCIA: 200853 - COMERCIAL J S K

**RUTA 05** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028914

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (9:50:04)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2019

MARCA: SUCATI CHASSIS: LBEJLX14TKA121685

MODELO: SUCATI REGISTRO (PLACA): K1765434

MODELO: SUCATI		REGISTRO (PLACA): K1765434	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028914

NOMBRES: DONALD YEURI CABREJA RUIZ

VEHICULO: Motocicleta SUCATI

AÑO: 2019

CHASSIS: LBEJLX14TKA121685

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50.000



ASEGURADO: IRENE MERCEDES DIAZ ESTRELLA

CEDULA: 031-0289582-2

DIRECCION: PROL DECIDERIO ARIAS 44 203 BELLA VISTA DISTRITO

**NACIONAL** 

TELEFONO: 829-385-8686

AGENCIA: 200264 - FARMACIA LUZON

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020 FIN DE VIGENCIA: 30-09-2020 12:00 PM

**RUTA 05** 

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

POLIZA NO: AUTO-MSD-028918

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (2:17:58)

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

TIPO: Automovil **AÑO**: 1992

MARCA: TOYOTA CHASSIS: JT2SK12EON0018516 MODELO: CAMRY REGISTRO (PLACA): A177142

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza

RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.

SERVICIOS ADICIONALES

DOMINICANA

Santo Domingo 809-535-1030 Santiago 809-582-3638 Linea Sin Cargos 1-809-200-0172 Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028918

NOMBRES: **IRENE MERCEDES DIAZ ESTRELLA** 

VEHICULO: **Automovil TOYOTA** 

AÑO: 1992

CHASSIS: JT2SK12EON0018516

DESDE 30-06-2020 HASTA 30-09-2020 12:00 PM VIGENCIA:

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: DANILO AUGUSTO CORDERO CLASE** 

CEDULA: 402-2034180-0

**DIRECCION: CALLETW N04 SECTOR LUCERNA** 

TELEFONO: 849-259-4439

AGENCIA: 200264 - FARMACIA LUZON

**RUTA 05** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028925

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (6:39:31)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-09-2020 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2014

MARCA: HONDA CHASSIS: 5J6RM4H58EL094843

MODELO: CR-V REGISTRO (PLACA): PROCESO

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.

**SERVICIOS ADICIONALES** 



 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028925

NOMBRES: DANILO AUGUSTO CORDERO CLASE

VEHICULO: Automovil HONDA

AÑO: 2014

CHASSIS: 5J6RM4H58EL094843

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-09-2020 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: ANDRES ARIAS MATEO** 

CEDULA: 002-0067595-7 DIRECCION: HATILLO S.C.

TELEFONO: 829-892-4963

**AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028908

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (8:46:43)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020 FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

**RUTA 06** 

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2000

MARCA: HONDA CHASSIS: EK33108064

MODELO: CIVIC		REGISTRO (PLACA): A458784	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028908

NOMBRES: ANDRES ARIAS MATEO

VEHICULO: Automovil HONDA

AÑO: 2000

CHASSIS: EK33108064

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: BILLY JHON LORA** 

CEDULA: 402-2622140-2

**DIRECCION: CALLE 7 PEATON 14 C346** 

TELEFONO: 809-780-1047

AGENCIA: 201462 - DSOIDE

**RUTA 06** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028910

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (9:04:19)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-09-2020 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

COREDTIIDAS VIIMITES (En DOS)

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2017

MARCA: JINCHENG CHASSIS: LJCPAGLFIH1000800

MODELO: JINCHENG REGISTRO (PLACA): K1190243

COBERTURAS T LIMITES (EILKDS)	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000
Accidentes Personales Conductor	0
Fianza Judicial	50,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.

**SERVICIOS ADICIONALES** 



Santo Domingo 809-535-1030 Santiago 809-582-3638 Linea Sin Cargos 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028910

NOMBRES: BILLY JHON LORA

VEHICULO: Motocicleta JINCHENG

AÑO: 2017

CHASSIS: LJCPAGLFIH1000800

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-09-2020 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50.000



ASEGURADO: ALBERTO ANTONIO MARCELINO RICHARDSON

CEDULA: 001-0765080-6

DIRECCION: HATILLO S.C.

TELEFONO: 829-641-5609

AGENCIA: 201894 - D PEREZ MORLA MULTISERVICIOS

POLIZA NO: AUTO-AT-001267

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (1:56:34)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

## Términos y Partes

**RUTA 06** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

#### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

TIPO: Motocicleta AÑO: 2016

MARCA: BAJAJ CHASSIS: MD2A76AZ7GWJ48325

MODELO: PLATINA 100 REGISTRO (PLACA): K0689353

MODELO: PLATINA 100		REGISTRO (PLACA): K0689353	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		

Prima Seguro Básico RD\$ 375.00 Prima Servicios Adicionales RD\$ 0.00

Servicio al Cliente +1 809 200 1842

ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-001267

NOMBRES: ALBERTO ANTONIO MARCELINO

**RICHARDSON** 

VEHICULO: Motocicleta BAJAJ

AÑO: 2016

CHASSIS: MD2A76AZ7GWJ48325

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

Sin Servicios Opcionales

**Total Póliza** 

RD\$ 375.00



ASEGURADO: NELSON JOSE DE LA CRUZ JIMENEZ

CEDULA: 001-0334090-7 DIRECCION: EL SEIBO R.D.

TELEFONO: 829-670-4922

AGENCIA: 201800 - FARMACIA ELSA MARIA 2

**RUTA 09** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028911

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (9:07:12)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-09-2020 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2008

MARCA: HYUNDAI CHASSIS: KMHEU41MP8A572082

MODELO: SONATA REGISTRO (PLACA): A649095

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000	
Accidentes Personales Conductor	25,000	
Fianza Judicial	300,000	

Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
Friina Seguio Basico	KD9 093.00	Fillia Selvicios Automates	KD3 0.00

Total Póliza RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.

DOMINICANA COMPAÑÍA DO SOBUTOS

 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028911

NOMBRES: NELSON JOSE DE LA CRUZ JIMENEZ

VEHICULO: Automovil HYUNDAI

AÑO: 2008

CHASSIS: KMHEU41MP8A572082

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-09-2020 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: HILDA ALEXANDRA DOROTEO UBIERA

CEDULA: 026-0092426-6

**DIRECCION: VILLA HERMOSA 45 CALLE SEGUNDA** 

TELEFONO: 829-554-3114

AGENCIA: 201970 - FARMACENTRO DEL ESTE (LA ROMANA)

**RUTA 09** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028916

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (11:13:07)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-09-2020 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

TIPO: Automovil AÑO: 2014

MARCA: TOYOTA CHASSIS: NSP1302135637

MODELO: TOYOTA REGISTRO (PLACA): A85263

MODELO: TOYOTA		REGISTRO (PLACA): A852631	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 695.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028916

NOMBRES: HILDA ALEXANDRA DOROTEO UBIERA

VEHICULO: Automovil TOYOTA

AÑO: 2014

CHASSIS: NSP1302135637

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-09-2020 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: MARINO MORALES RAMIREZ** 

CEDULA: 028-0019677-2 DIRECCION: VILLA CERRO

TELEFONO: 809-751-6159

AGENCIA: 200909 - FARMACIA AYLING

**RUTA 09** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028920

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (4:28:34)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 1983

MARCA: TOYOTA CHASSIS: JT2AE72E0D2088946

MODELO: COROLLA REGISTRO (PLACA): A369413

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)				
Daños a la Propiedad Ajena 10	00,000			
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona 10	00,000			
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona 20	00,000			
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero 10	00,000			
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero 20	00,000			
Accidentes Personales Conductor 25	5,000			
Fianza Judicial 30	00,000			

Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.

**SERVICIOS ADICIONALES** 



 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028920

NOMBRES: MARINO MORALES RAMIREZ

VEHICULO: Automovil TOYOTA

AÑO: 1983

CHASSIS: JT2AE72E0D2088946

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



**ASEGURADO: YUNIOR DE LO SANTOS RIVERA** 

CEDULA: 402-3917993-6

DIRECCION: JOSE FCO.PE?A GOMEZ BRISAS DE CAUDEDOS

TELEFONO: 829-403-5835

AGENCIA: 202065 - FARMACIA MARIA SORAYDA SRL

**RUTA 09** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028922

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (6:02:16)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2015

 MARCA: Z3000
 CHASSIS: LZ3GJL1T5AK54182

 MODELO: CG150
 REGISTRO (PLACA): K0760678

MODELO: CG150		REGISTRO (PLACA): K0760678	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.

DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUIOS

Santo Domingo 809-535-1030 Santiago 809-582-3638 Linea Sin Cargos 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028922

NOMBRES: YUNIOR DE LO SANTOS RIVERA

VEHICULO: Motocicleta Z3000

AÑO: 2015

CHASSIS: LZ3GJL1T5AK54182

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50.000



ASEGURADO: BIENVENIDO GARCIA OROZCO

CEDULA: 001-1512321-8 DIRECCION: VILLA CERRO

TELEFONO: 809-505-1392

AGENCIA: 200909 - FARMACIA AYLING

**RUTA 09** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-028924

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 30-06-2020 (6:16:00)

INICIO DE VIGENCIA: 30-06-2020

FIN DE VIGENCIA: 30-06-2021 12:00 PM

### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2012

 MARCA: SUZUKI
 CHASSIS: LC6PAGA13C0041699

 MODELO: AX100
 REGISTRO (PLACA): K0017979

MODELO: AX100		REGISTRO (PLACA): K0017979	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

 Linea Sin Cargos
 1-809-200-0172

**Servicios Opcionales** 

NO. POLIZA: AUTO-MSD-028924

NOMBRES: BIENVENIDO GARCIA OROZCO

VEHICULO: Motocicleta SUZUKI

AÑO: 2012

CHASSIS: LC6PAGA13C0041699

VIGENCIA: DESDE 30-06-2020 HASTA 30-06-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50.000